



Resolución Ejecutiva Regional N° 0055 - 2011-GORE-ICA/PR

ICA, 25 ENE. 2011

Visto, el Informe N° 016-2011-GORE ICA/OAP, de fecha 18 de Enero de 2011, presentando por la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio donde se solicita la aprobación del proyecto de Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2011 del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0014-2011-GORE ICA/PR, de fecha 04 de Enero del 2011 se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al Año fiscal 2011 del Pliego del Gobierno Regional del Departamento de Ica por Fuentes de Financiamiento;

Que, la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio ha programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios los procesos de selección de acuerdo al grupo genérico correspondiente en base al presupuesto de Gasto Corriente aprobado. Así mismo la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, y la Sub Gerencia de Presupuesto han participado en la elaboración de Presupuesto de Inversión Inicial Aprobado, para su ejecución a través de las diversas obras en el año fiscal 2011;

Con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 29626 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011"; Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y sus modificatorias"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0014-2011-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2011";

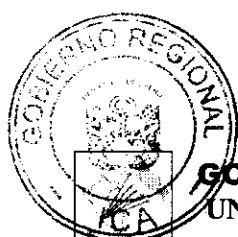
SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Presupuestal 2011, el mismo que forma parte de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración la publicación del Plan Anual y la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - SEACE dentro del plazo que indica la Ley;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a quien corresponda la difusión del Plan Anual y la presente Resolución Ejecutiva Regional en la Página Web del Gobierno Regional de Ica; Adicionalmente, el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de esta entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Enero del 2011

Of. Circular N° 0150-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0055- 2011 de fecha 25-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ